	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 13 de mayo de 2019

CONTRATO No. 026 de 2019

Radicado S-2019-81100-00637

Señor (a)
ALICIA BEDOYA DE HERRERA
 Representante legal
SERVIFRIC & CIA LTDA
 Dirección: carrera 7 26-104
 Barrio El silencio
 Teléfono: 6709510
 Correo: servifric@hotmail.com
 Quibdó-Chocó


Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS PR-2019-013

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 15 de abril de 2019, para el proceso contratación PR-2019-013, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ”**

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de (\$2'480.005) DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTAMIL CINCO PESOS, este valor incluye IVA, a precios firmes, amparado con el **Registro Presupuestal N.º 190142**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	marca	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Mantenimientos preventivos a equipo de 9.000 BTU	Unid.	Samsung, CIAC	6	54.622	327.732
2	Mantenimientos preventivos a equipo de 12.000 BTU	Unid.	LG, Samsung, CIAC, Visivo	17	54.622	928.574
3	Mantenimientos preventivos a equipo de 18.000 BTU	Unid.	LG	2	54.622	109.244
4	Mantenimientos preventivos a equipo de 36.000 BTU	Unid.	Samsung	2	84.034	168.068
5	Mantenimientos preventivos a equipos tipo cassette de 54.000 BTU	Unid.	LG	2	100.840	201.680
6	Mantenimientos correctivo a equipos de 9.000 BTU	Unid.	Samsung, CIAC	1	54.622	54.622
7	Mantenimientos correctivo a equipos de 12.000 BTU	Unid.	LG, Samsung, CIAC, Visivo	1	54.622	54.622
8	Mantenimientos correctivo a equipos de 18.000 BTU	Unid.	LG	1	54.622	54.622
9	Mantenimientos correctivo a equipos de 36.000 BTU	Unid.	Samsung	1	84.034	84.034
10	Mantenimientos correctivo a equipos tipo cassette de 54.000 BTU	Unid.	LG	1	100.840	100.840
	subtotal					2.084.038
	IVA					395.967
	total					2.480.005

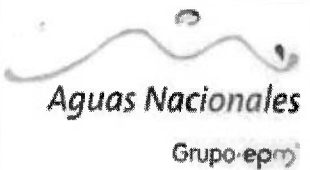
Plazo del contrato:

El plazo del contrato se fija hasta el día 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el Administrador del Contrato delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-013**.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que proceda

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-013**.

Lugar de Ejecución:

La ejecución del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud publica de oferta, en la ciudad de Quibdó-Choco de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, lo anterior de acuerdo a las solicitudes de la contratante, realizados a través de la administración del contrato.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a **SERVIFRIC & CIA LTDA**, de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **PR-2019-013**.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2019-013**.

1 Garantías de Cumplimiento


Se deberán contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días mas

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato.

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2019-013**., su oferta de fecha 15 de abril de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2019-013**.

La anterior documentación deberá dirigirse a **CARLOS ANDRES SOLIS MOLINA** teléfono 6724146, Correo electrónico: **carlos.solis@aguasdelatrato.com** a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s). H

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Gloria Ramirez/profesional proyecto